

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra referente a las subastas de las obras que se citan pertenecientes al Plan provincial 1963.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de fecha 2 del actual, se inserta anuncio de subasta de las obras que a continuación se relacionan y que forman parte del Plan provincial 1963:

1) Segunda fase abastecimiento de aguas a La Cañiza.

Presupuesto: 1.197.551,77 pesetas.
Plazo: Dieciocho meses.
Pianza: 23.951,03 pesetas.

2) Alcanfarillado de Bueu.

Presupuesto: 1.399.814,84 pesetas.
Plazo: Doce meses.
Pianza: 27.996,29 pesetas.

En segunda subasta:

3) Saneamiento de la villa de Tuy.

Presupuesto: 3.605.172,89 pesetas.
Plazo: Veinticuatro meses.
Pianza: 72.103,45 pesetas.

4) Plan reparación caminos rurales en Villagarcía.

Presupuesto: 1.539.998,30 pesetas.
Plazo: Seis meses.
Pianza: 30.799,96 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días, contados a partir del siguiente al de la presente inserción, y habrá de presentarse en las oficinas de la Comisión (palacio provincial) durante dicho período y horas de oficina, hasta las doce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta al efecto constituida.

Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma establecida en la Ley de 22 de diciembre de 1960, y se citan en el 2 y 4 por 100, respectivamente del tipo de subasta y del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los proyectos y demás elementos de interés para los licitadores, se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Comisión.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad número que acompaña, con residencia en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado de fechas y respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de cuyo presupuesto asciende

a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 8 de enero de 1964.—El Gobernador civil-Preente, J. González-Sama.—El Secretario, Manuel Casas.—180-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina para niñas en los «Hogares Ana G. de Mundeta, junto a la vivienda de «Las Eurasa».

En virtud de lo resuelto por el pleno de esta Diputación se anuncia pública subasta de las obras de construcción de una piscina para niñas en los «Hogares Ana G. de Mundeta, junto a la vivienda de «Las Eurasa», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 770.895,74 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, contados a partir del comienzo de los mismos, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 1.074 del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 15.417,91, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudica la obra.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de plazo para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello Mutua de 25 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las

expresadas publicaciones oficiales hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 8 de enero de 1964.—El Secretario accidental—140.

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca referente a la subasta para la contratación de las obras de pavimentación asfáltica en los caminos vecinales que se indican.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 13 de enero actual y cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación asfáltica en los caminos vecinales que se indican:

Camino vecinal número 31, de Aldehuela de Yeltes a la carretera de Salamanca a La Alberquería (puntos kilométricos 0,000 al 6,000).

Presupuesto: 839.697,57 pesetas.
Pianza provisional: 25.000 pesetas.
Pianza definitiva: 50.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Camino vecinal número 31, de Aldehuela de Yeltes a la carretera de Salamanca a La Alberquería (puntos kilométricos 6,000 al 15,000).

Presupuesto: 1.297.850,72 pesetas.
Pianza provisional: 33.000 pesetas.

Pianza definitiva: 66.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Camino vecinal número 38, de Alcidejada a Las Veguillas (puntos kilométricos 0,000 al 4,000).

Presupuesto: 397.965,09 pesetas.

Pianza provisional: 11.500 pesetas.

Pianza definitiva: 23.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Camino vecinal número 38, de Alcidejada a Las Veguillas (puntos kilométricos 4,000 al 24,000).

Presupuesto: 2.851.530,91 pesetas.

Pianza provisional: 60.000 pesetas.

Pianza definitiva: 120.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Camino vecinal número 122, de Ledesma a Villarmayor (puntos kilométricos 0,000 al 8,394).

Presupuesto: 998.806,60 pesetas.

Pianza provisional: 29.500 pesetas.

Pianza definitiva: 59.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Los expedientes, con los documentos de que constan los proyectos respectivos, se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras Provinciales, donde podrán ser examinados.

Se presentará una proposición para cada una de las obras reseñadas en la Secretaría de la Diputación, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, verificándose la apertura de pliegos el día siguiente, hábil también, en la casa-palacio, a las doce horas, unas a continuación de otras.

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado por valor de seis pesetas y otro provincial de 6,60 pesetas, ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en calle de número piso (o en su defecto Sociedad de que se trate, con expresión de su domicilio), se comprometo a realizar las obras de con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones aprobados al efecto por la excelentísima Diputación de Salamanca y a las del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 6, correspondiente al día 13 de enero de 1964, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros y esta oficina y carpentería empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la vigente Legislación Social y del Trabajo. (Lugar, fecha y firma del proponente o de su representante legal).

Salamanca, 13 de enero de 1964.—El Presidente. Antonio Estella.—181-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de continuación de la variante del camino vecinal de Alcublas a Casinos, kilómetros 2 al 7 (tramo segundo)».

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección Po-

mento), la ejecución de las obras del «Proyecto de continuación de la variante del camino vecinal de Alcublas a Casinos, kilómetros 2 al 7 (tramo segundo)», por el tipo a la baja de 1.000.000 de pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, provincia y sellados de la Municipalidad correspondientes, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán a sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que habita en calle número con carnal de identidad número y de la Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta del «Proyecto variante del camino vecinal de Alcublas a Casinos, kilómetros 2 al 7 (tramo segundo)», se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la infancia nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las diez y una de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación. La garantía provisional será de 20.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe, con la garantía documental que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de nueve meses, a partir del día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastante de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de enero de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassalet.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—183-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación en la calle San Vicente, en la localidad de Tarazona.

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1963, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la contratación de la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle San Vicente, en la localidad de Tarazona, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas; y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Alcantarillado compuesto por tuberías de cerámica con un diámetro de 20, 25, 30 y 35 centímetros de diámetro, siete pozos de registro, dos cámaras de descarga automática, 27 acotadas domiciliarias, nueve sumideros. Pavimen-

tación de la calle San Vicente, aceras y bordillos, y cubrimiento de la acueducto del Orobo en una longitud de 10,90 metros.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Secretaría de Negociado de Cooperación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 1.318.728,92 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Pianza provisional: 26.374,60 pesetas.

Pianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones del palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de ocho meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de cooperación de 1963-64, y la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura a continuación.

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de número y de las condiciones que se exigen para la obra de en se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados por la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo. (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de enero de 1964.—El Presidente.—184-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de pintura en edificios culturales, con reducción de plazos a la mitad.

Se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de pintura en edificios culturales, con reducción de plazos a la mitad, bajo el tipo de 1.500.000 pe-

setas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 45.000 pesetas, la definitiva y la complementaria; en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 88.50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de diciembre de 1963.—El Secretario general.—142-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por el excelentísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, en el procedimiento señalado con el número 240-1963, se cita y emplaza a Teodoro Arnold, súbdito suizo, residente en Zurich, representante legal de la firma «Cambio-Valorenbank», de Zurich, Zehut zengasse, 21, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, a fin de que dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, segundo piso (edificio de la Casa de la Moneda), con el fin de recibir declaración en el procedimiento reseñado, apercibiéndole de que, de no verificarlo en el plazo señalado, será fallado el expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios adjunto (ilegible). 129.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Pierre Louis Robert, domiciliado en Gibraltar, calle Queen Victoria, 32, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 31 de enero de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente 849-63 en el cual figura como inculcado, instruido por aprehensión de aparatos de radio transmisores, cuyo acto se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero, artículo 78, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1963.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero, artículo 78,

debe presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Malaga, 13 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—231-E.

*

Por el presente se notifica a Teófilo Pérez Pérez, del que se sabe que residió en Valencia, y se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 12 de febrero de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 384-62, instruido por aprehensión de una motocicleta matrícula M-94285, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido si lo estima conveniente por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley. Valencia, 10 de enero de 1964.—El Secretario, José Fardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot Aparici.—237-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Colegios Oficiales Auxiliares Sanitarios

SEGOVIA

Sección de Practicantes

Por el presente anuncio, y a efectos de expedite de un duplicado, se hace saber que ha sufrido extravío el título profesional del Practicante don Nicasio Martín Franciso.

Segovia, 8 de enero de 1964.—El Practicante, Alfonso Mediavilla Fdez.—155-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Humilde y Real Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, con residencia en Sevilla, Hospital de la Caridad, calle Templado.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 147.70 litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcazalzar (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificada por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de enero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—13-D.